



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
21			244.895		
22			FECHA DE PRESENTACION		
			31-Julio-1979		

**MODELO DE UTILIDAD** Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B42F/13/60

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	* BOLSA-FUNDA ENCUADERNABLE *

**CANCELADO**

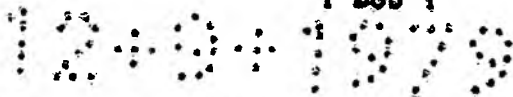
71	SOLICITANTE (ES)
	LUIS ESTEBAN SANCHEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pedro Larroca, 12 - San Sebastian (Guipuzcoa)

72	INVENTOR (ES)
	el solicitante

73	TITULAR (ES)
	el solicitante

74	REPRESENTANTE
	PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS



Nos ha enseñado la práctica que es necesario conservar cualquier objeto dentro del mayor aislamiento externo posible, así como procurar la mínima manipulación de los mismos para evitar su deterioro, pero más concretamente cuanto se refiere a artículos de papel, cartón, y otras materias tales como fotografías, títulos, artículos y documentos en general, en los que para su archivo se usan normalmente taladros y grapas que al fin y a la postre deterioran y menoscaban su integridad.

El caso que nos ocupa resulta de una ayuda incalculable dado el que cada documento, página, lámina, fotografía, etc. puede quedar introducida en una bolsa la cual con el restomte la colección formaran un todo, fijo o movible, dado que la unión de todas ellas, y su encuadernación, se puede efectuar incuyendolas en un block de encuadernadores tipo mecánicos accesibles que permiten la retirada de la que en cada momento sea necesaria, así como la intercalación de nuevas, o simplemente de forma fija enlazando por pegado, cosido o prensado de la pestaña lateral que presenta.

Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan alteración fundamental.

En dichos dibujos sus figuras represen-



tan como sigue:

**FIGURA I.**— Planta de una Bolsa

**FIGURA II.**— Planta de un conjunto de  
bolsas cerrado.

35

**FIGURA III.**— Planta de un conjunto de  
bolsas abierto..

40

Las Figuras han sido dotadas de referen-  
cias idénticas, enumerándose a continuación los va-  
lores reseñados así como la relación que guardan  
entre sí y su conjunto.

45

La carpeta-bolsa -1- queda constituida  
a partir de un doble cuerpo laminar superpuestos,  
unidos en toda su periferia de forma inseparable  
a excepción de por una de sus aristas, -2- por  
donde se introducen los objetos. El lateral izquier-  
do -3- conforma una pestaña como medio de unión de  
varias de estas carpetas -1-.

50

Este lado -3- queda reforzado mediante  
una tira -4- de material idóneo, papel, cartón, te-  
la, plástico, metal, etc., pudiendo contar además  
para su mayor posibilidad de encuadernación, con  
sendos ojales -5-, así como con elementos protec-  
tores externos -6- a modo de tapas.

55

La forma, los materiales y las dimensio-  
nes podrán ser variables, y en general cuanto sea  
accesorio y secundario siempre que no altere, cam-  
bie o modifique el fin para el que ha sido creado.

60

Por último, se declaran de novedad en  
todo el Territorio Nacional las siguientes parti-  
cularidades características sobre las cuales ha de

recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita, conforme y al amparo del vigente Estatuto que rige sobre la Propiedad Industrial.

=====

R E I V I N D I C A C I O N E S

---

PRINERA. - " BOLSA-FUNDA ENCUADERNABLE "

70 caracterizada por constituirse a partir de un cuer-  
po laminar transparente doble unido perifericamente  
en toda su longitud de forma inseparable, a excep-  
ción de su base superior, preferentemente, en fon-  
de se cuenta con una abertura que facilita la inci-  
sión y/o extracción de las láminas, documentos o  
75 pergaminos de su interior, contando en su margen la-  
teral izquierdo, en todo su altura, con una prolon-  
gación extra, que determina una pestaña provista  
de un refuerzo de material idóneo que facilita su  
enclonado, ya sea para su archivo de forma fija me-  
diante pegado o encuadernado por cosido, o bien in-  
cluido en carpetas provistas de encuadernadores acce-  
80 sibles que permiten el recambio y/o su intercalación.

SEGUNDA. - " BOLSA-FUNDA ENCUADERNABLE "

---

85 Todo ello tal y como se describe en el  
cuerpo de la Memoria precedente, que consta de cin-  
co hojas mecanografiadas a dos espacios por una so-  
la de sus caras, a la que se acompaña otra de dibu-  
jos para la mejor comprensión del objeto descrito.

90

Madrid, 31 de Julio de 1.979

P.A. de D. LUIS ESTEBAN SANCHEZ

FALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS.

PP

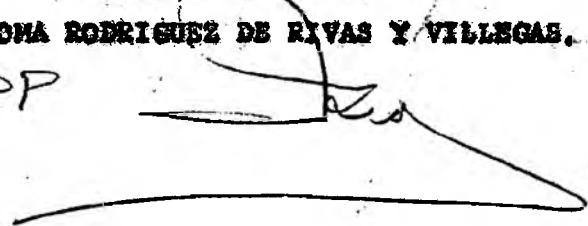




FIGURA I

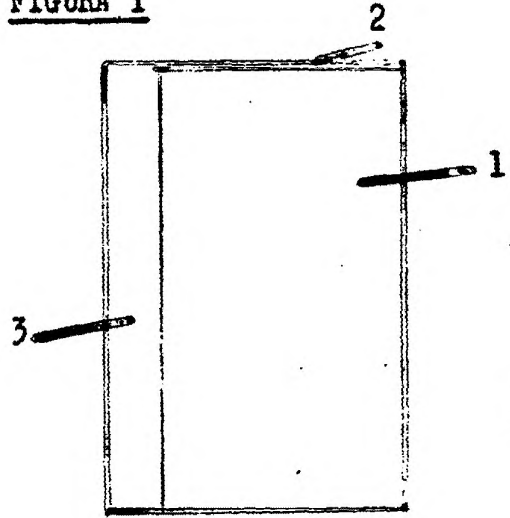
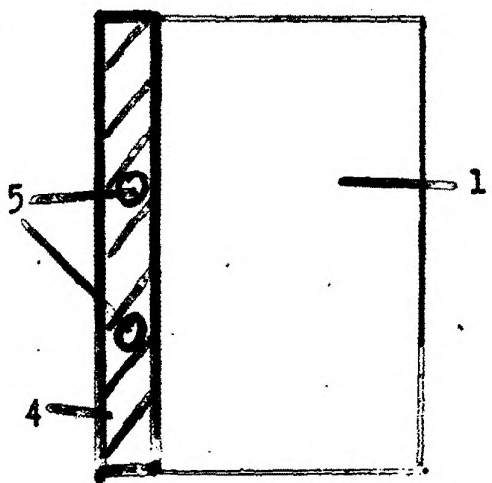


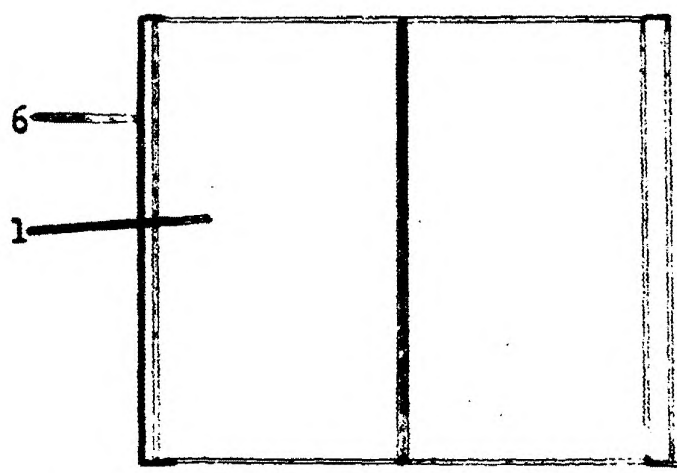
FIGURA II



Madrid, 31 Julio 1979  
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS

AP 

FIGURA III



ESCALA VARIABLE